

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8379 MADRID

Edicto

Doña M.^a Eugenia López-Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 15 de Madrid,

Anuncia:

1.-Que en el Concurso Consecutivo 20/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2- 2020/0222438, por Auto de fecha 11/02/2021 se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Dña. María Eugenia Ventas Ramiro y a D. José María Valmaseda Gutiérrez, con n.º de identificación 11.792.823 X y 50.308.535 Z respectivamente, y domicilio en calle Guetaria, 34, Madrid 28041.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 257 del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es Emiliano Montero García, con domicilio postal en Calle Velázquez, 27, 1.º, Madrid 28001, y dirección electrónica mediacionesconcurales@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 256 TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcural.es

7.-Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 15 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A210009654-1